

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**14264** LLEIDA

Don Antonio Casas Capdevila, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Lleida, dictó, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley 22/2003 de 9 de Julio, Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado de lo Mercantil núm 1 de Lleida.

Número de asunto: 142/2011.

Tipo de concurso: Voluntario y abreviado.

Entidad instante del concurso: "Balcris Noguera, SLU", con domicilio en calle Jacint Verdaguer, 4, Balaguer (Lleida), con CIF número B-25629569, e inscrita en el Registro Mercantil de Lleida.

Fecha del auto de declaración: 12 de abril de 2011.

Administradores concursales: Ana Montull Bea, como Letrado, con domicilio en avenida Francesc Macià, 31, primero, de Lleida, teléfono: 973 24 71 50 y e-mail: [annamontull@advocatslleida.org](mailto:annamontull@advocatslleida.org)

Facultades del concursado: Intervenida.

Plazo para la comunicación de créditos: Disponen de un plazo de quince días naturales desde la publicación de este edicto para comunicar a este Juzgado de lo Mercantil la existencia de sus créditos.

Lleida, 13 de abril de 2011.-

ID: A110030289-1